



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio y preocupación ante las declaraciones con contenido discriminatorio hacia los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, efectuadas por el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, al expresar en una entrevista radial: *"He hablado con maestras de escuelas de chicos con capacidades diferentes, lo difícil que se les hace trabajar con esos chicos, que no entienden la dimensión del problema sanitario que enfrentan"*. Semejante afirmación debe ser inmediatamente retractada.

Adriana Cáceres

Juan Aicega, Alberto Asseff, Sofia Brambilla, Camila Crescimbeni, Jorge Enríquez, Alicia Fregonese Martín Medina, Victoria Morales Gorleri, José Nuñez, Héctor Stefani.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Son de público conocimiento las consecuencias ocasionadas por la pandemia del virus COVID-19, y las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional para hacerle frente. La crisis sanitaria, económica y social derivadas de estas medidas hoy impactan de manera alarmante a todas y todos los argentinos.

Sin lugar a dudas, los niños, niñas y adolescentes de nuestro país fueron uno de los grupos más afectados por las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional. El mayor impacto sobrevino por la decisión de cerrar las escuelas durante todo el ciclo lectivo del 2020. Se estima que más de un millón y medio de estudiantes abandonaron la escuela, interrumpiendo así sus trayectorias educativas sin ninguna perspectiva de retorno.

En estas circunstancias, luego de una apertura del ciclo lectivo 2021, en la que alumnas y alumnos de todas las provincias volvieron a clases de manera presencial, el Presidente de la Nación anunció por conferencia de prensa (14/04/2021) que se cerrarían las escuelas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) a partir del lunes 19 abril, como una de las medidas para evitar la propagación del virus en la segunda ola que azota a nuestro país.

Según el Ministerio de Educación de la Nación, al 5 de abril del corriente año, hubo menos del 1% de casos positivos sobre la población escolar (estudiantes y personal docente y no docente) en los dos meses de vuelta a clases de forma presencial; lo que hace que la medida anunciada por el Presidente de la Nación sea injustificada, causando un daño gravísimo a las y los alumnos en su proceso de aprendizaje, tal como lo indican informes de la Sociedad Argentina de Pediatría y Unicef.

El 15 de abril, es decir al día siguiente de la conferencia de prensa y ante el gran rechazo de la sociedad al cierre de las escuelas, el Presidente de la Nación decidió dar una nota radial para tratar de justificar su decisión. En la misma realizó una desafortunada declaración que transcribimos de manera textual:



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

“He hablado con maestras de escuelas de chicos con capacidades diferentes, lo difícil que se les hace trabajar con esos chicos, que no entienden la dimensión del problema sanitario que enfrentan.”

En primer lugar, el presidente ignora que la persona que presenta una discapacidad debe llamarse *“personas con discapacidad”* (PCD) o *“personas en situación de discapacidad”*, incorporando en esta última una mirada social según la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU).

En segundo lugar, se refiere a supuestas indicaciones de docentes de educación especial para tomar la decisión de cerrar escuelas, sin tener ningún tipo de dato o evidencia que respalde su afirmación. En este sentido, innumerable cantidad de docentes de educación especial se manifestaron en contra de las declaraciones del Presidente de la Nación, afirmando que están formados y capacitados para trabajar con sus alumnos ante el contexto por el que todos estamos transitando.

En tercer lugar, resulta extraño que el Presidente de la Nación haya escuchado testimonios de docentes de educación especial e ignore la crisis y situación de emergencia que está sufriendo el sector.

Desde el inicio de su gestión, el Directorio del Sistema Único de prestaciones básicas para personas con discapacidad, encabezado por la Agencia Nacional de Discapacidad, solo otorgó un 10% de actualización en los aranceles para las instituciones prestadoras. Según el INDEC, sólo la inflación de marzo de 2021 fue de 4.8% con un acumulado interanual del 42%. La diferencia es abismal, colocando a las instituciones en una situación de emergencia en la que no han dejado de cumplir con la atención de sus pacientes, alumnas y alumnos.

Finalmente, queremos dejar expresado el rechazo de estas instituciones y organizaciones especializadas ante los indignantes y discriminatorios dichos del Presidente de la Nación, de las cuales se destaca la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas acompañen el presente proyecto de declaración.